

## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL VILLAMARÍA – CALDAS

Marzo siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Responsabilidad Civil Contractual
Radicación	17 873 40 89 001 2022 00194 00
Demandante	Jonatan Ramírez Gómez
Demandados	la Fundación Mujeres Madres
	Cabeza de Hogar

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se **DISPONE**:

- REPROGRAMAR la audiencia virtual en que se llevaran a cabo las actividades previstas en el artículo 392 Del Código General del Proceso para el día JUEVES 16 DE MARZO DE 2023 a las 10:00 A.M.
- EFECTUAR, por secretaría, el agendamiento de la audiencia virtual de la que trata el numeral anterior a través del aplicativo LifeSize y ENVÍESE el link de acceso a ella a las partes y sus apoderados oportunamente, a través de sus correos electrónicos.

## NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL VILLAMARÍA – CALDAS

En la fecha, 08 de marzo de 2022

Se notifica la providencia por Estado No. 009

LINA PAOLA MORENO CASTRO
Secretaria